SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

17 DE DICIEMBRE DE 2015.

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

PRESIDENTE

DIPUTADO ANSELMO ORTÍZ GARCÍA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALÍA PALMA LÓPEZ

SECRETARIA

EL DIPUTADO ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ

SECRETARIO

DIPUTADA VILMA MARTÍNEZ CORTÉS

SECRETARIA

DIPUTADO CARLOS ALBERTO VERA VIDAL

SECRETARIO

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

17 de diciembre de 2015.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Betanzos Pérez Fe Yadira, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Gregorio Bautista Palemón, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoila, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le informo Diputado Presidente que hay permisos de los Diputados:

Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, Diputada Emilia García Guzmán, Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado secretario?

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Sí hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Diputado Presidente, si pudieran obviar el orden del día ya que lo tenemos todos.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a la consideración de la Asamblea, el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día.

Se dará cuenta con el **primer punto** del mismo: aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

En atención al acuerdo número dos aprobado previamente por el Pleno, y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y Diputados, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma.

En votación económica se pregunta si se aprueba el acta mencionada.

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera.

Se informa a la Asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero del año 2014, se acordó que los documentos en cartera serán dados a conocer a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputado s a través de los medios electrónicos, y

toda vez que dichos documentos están disponibles en la página del congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si existe alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero**, **y por las ciudadanas Diputadas Dulce Alejandra García Morlan y Martha Alicia Escamilla León,** integrantes de la comisión permanente de cultura, por el que se crea el organismo descentralizado denominado “Centro de Iniciación Musical de Oaxaca”.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del congreso, se pregunta **si** alguno de los Diputado s que suscriben el documento, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado Rafael Arellanes Caballero.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

primeramente quisiera hacer el comentario que compete creo al pleno resolver si es de obvia y urgente resolución y no a quien elabore el orden del día por qué el oficio que se suscribió por los 3 Diputados solicitamos que fuera de urgente lluvia resolución. Igual podemos reconsiderarlo pero nos parece que es impropio que se omita en qué condiciones se solicita en este caso una iniciativa que nos parece relevante para el desarrollo de la cultura en el Estado de Oaxaca. Nada más que no son expliquen que ocurrió.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Consideramos en base a su planteamiento la consideración del punto en el orden del día. Le solicitamos a la asamblea que quienes estén de acuerdo en que el punto propuesto por los Diputados Rafael armando Arellanes caballero de las Diputadas Dulce Alejandra García Morlan y Marta Alicia Escamilla León en el sentido de poder fortalecer al organismo descentralizado denominado Centro iniciación musical de Oaxaca se ha considerado de urgente lluvia resolución. Quienes estén por la afirmativa a favor de expresarlo levantando la mano. Ruego la Secretaría informe el sentido de la votación.

La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:

Informo señor Presidente, 22 votos a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se considera de urgente y obvia resolución la propuesta hecha por el Diputado Arellanes y por las Diputadas García Morlan y Marta Alicia Escamilla León.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Si nos permite muy brevemente desde la mesa igual para dar celeridad a la reunión, el centro de iniciación musical del Estado de Oaxaca es un proyecto estratégico que se espera concluir su construcción el próximo mes de marzo y no tiene recursos para operación adjudicados y nos tienen buena medida porque no está constituido con una personalidad jurídica y patrimonio propio es por ello que estimamos que suscribimos la iniciativa que valdría la pena que se pudiera sancionar por este Honorable Congreso y así poder, en la medida del presupuesto establecido asignarle la parte correspondiente y así no tiene personalidad jurídica no tendría como opera y es un proyecto que para el Estado de Oaxaca en virtud de la importancia de la música pues debiera ser considerado. Básicamente es de la razón, ya todos tienen en su poder la iniciativa y ojalá pudiera proceder.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Dado que el contenido de la iniciativa ya está con cada una de las ciudadanas y ciudadanos Diputados y una vez que hemos escuchado la exposición el ciudadano Diputado Rafael armando Arellanes caballero con el propósito de poder agilizar el sentido de la votación en una sola votación expediría si se considera la urgente y obvia resolución. Quienes estén a favor favor de expresarlo levantando la mano.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Perdón, perdón Presidente, yo quisiera hacerle una pregunta el Diputado Arellanes. El poder constituir este centro de iniciación musical significa que tiene que haber recursos en el presupuesto destinados para ello y yo creo que con la crisis económica que tiene el estado a mí de manera particular me parece irresponsable que del presupuesto lo tengamos que aumentar para crear otra partida y otro espacio para la creación del centro musical. Yo sugiero con el debido respeto que me merecen todos que lo que necesitamos es que se crea el Centro pero que sea adscrito a la Secretaría de cultura para que, a través de ellos, se absorba el tema presupuestal y no caigamos en irresponsabilidades, si les parece bien.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Adelante Diputado Arellanes.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Gracias. A ver, la propuesta que estamos realizando es que el centro de iniciación musical de Oaxaca tenga personalidad jurídica y patrimonio propios y este adscrito precisamente a la Secretaría de la cultura y las artes. Dentro del presupuesto asignado policía asevera la parte que corresponde. El tema es que si no tiene este organismo una personalidad jurídica y patrimonio propios no tiene cómo operar ni cómo asignársele recursos. Ese es el tema central. Por ello es que hace falta crear lo. Obvio, dentro del presupuesto de la Secretaría de las culturas y las artes es donde se harían los ajustes que corresponda para poderle dar vida. Esa es la propuesta. No se trata de crear lo aparte sino dentro del sector cultural.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Es una institución que se crea porque entonces tendría que tener presupuesto y ante la falta de presupuesto del estado sí es preocupante que creamos infraestructura que el Estado no puede sostener. Pero quiero decir, no va a tener necesidad de presupuesto este próximo año, tendrá que ser el mismo de la Secretaría de cultura para que opere, OK, me parece bien.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Entonces ponemos a consideración de la asamblea la urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa a favor de expresarlo levantando la mano.

Le pido a la Secretaría tome en cuenta el sentido de la votación. Quienes estén por la afirmativa en el sentido de que se considera de urgente y obvia resolución la propuesta hecha por el Diputado Arellanes, la Diputada García Morlan y la Diputada Marta Alicia Escamilla favor de expresarlo levantando la mano.

Le pido a la Secretaría dar cuenta con el sentido de la votación.

La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:

Informo señor Presidente que se emitieron 7 votos a favor y 34 votos en contra de 34 Diputados presentes, no hay mayoría calificada.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se desecha la urgente Georgia resolución y se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia y de cultura.**

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 122 bis de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante señor Diputado.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. El cáncer de mama es una de las enfermedades que no hace distinción entre la población, países desarrollados y en desarrollo y ese tipo de cáncer con mayor presencia en las mujeres a nivel mundial. En cuanto a la mortalidad, por esta enfermedad si hay diferencias en países de bajos ingresos ocurre en la mayoría de los decesos ya que generalmente el diagnóstico se realiza en fases o avanzadas de enfermedad y debido a la falta de acceso a servicios de salud y a la poca sensibilización de la detección y conocimiento de signos, síntomas iniciales de autoexploración mamaria, datos de la Organización Mundial de la Salud señalan que cada año se detectan 1.38 millones de casos nuevos y ocurren 458 mil muertes por esta enfermedad. En México, este padecimiento es atendido por el programa federal del seguro popular y atender este problema es lamentable porque hasta el momento no se ha podido controlar debidamente. Según las cifras recientes, durante el 2014 se destinaron más de 2000 millones de pesos para financiar la atención de más de 10,000 casos de cáncer de mama y la presente iniciativa es incorporar de una vez diagnosticado el cáncer de mama la o el paciente pueda acceder a una atención médica integral que le permita vencer los tumores malignos reconociendo asimismo el derecho humano a la salud. En acción nacional consideramos como urgente impulsar las políticas

públicas enfocadas a la prevención y detección de este cáncer de mujeres y principalmente de mujeres jóvenes. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado García Henestrosa. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la comisión permanente de Salud Pública.**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se pasa al **quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Alejandro Martínez Ramírez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción tercera y quinta, se adiciona una fracción séptima y décima, recorriéndose las subsecuentes, todas del artículo 42 de la Ley de coordinación para el desarrollo metropolitano sustentable del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Alejandro Martínez Ramírez,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Alejandro Martínez Ramírez:

Que se turne Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local**,** se turna para su estudio y dictamen a **las**

comisiones permanentes unidas de Asuntos Metropolitanos y de Administración de Justicia.

Se pasa al **sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Emilia García Guzmán,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 1 y 3 párrafo segundo; y se adiciona el artículo 13 bis a la Ley de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.**

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Iraís Francisca Gónzález Melo,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 6, fracción tercera; 127, fracciones segunda y quinta; 129; 130 y 132 de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Iraís Francisca Gónzález Melo,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Iraís Francisca González Melo:

Que se turne a Comisión Presidente. Gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **las comisiones permanentes unidas de Salud Pública; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de vivienda para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García:

Que se turne dicha Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias señor Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las comisiones permanentes unidas de Vivienda y Desarrollo Urbano; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero,** integrante del Partido del Trabajo, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 27; y el primero y segundo párrafo de la fracción primera del artículo 29; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 35 del código penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Buenas tardes, noches, con su permiso señor Presidente. Compañeros Diputados y público presente. La iniciativa que hoy presentamos es respondiendo a tratar de resolver uno de los rezagos de los muchos que tenemos como Estado de Oaxaca en diversos tópicos. En esta ocasión se trata de hacer una modificación al código penal en virtud de que la reparación del daño de la que son víctimas del delito resulta insuficiente. Todos sabemos que cuando se es víctima de un delito no necesariamente el dinero repara la pena es que tiene por alguna pérdida. Sin embargo, los recursos que están asignados en nuestro código son bastante limitados en relación a lo que ocurre ya en el país. La ley Federal del trabajo

ya contempla en un artículo de la reparación del daño debe ser, en el artículo 502, debe ser un importe equivalente a 5000 días de salario mínimo en tanto en nuestro Estado sólo se considera el importe a 790 días. En consecuencia, estamos viendo que pudiéramos actualizar nuestro código penal como ya lo hicieron 25 estados de la República en cuanto a la reparación del daño. El ejemplo numérico que debemos tener presente y que beneficiaría desde luego a quienes tengan esta afectación comparativamente sería el siguiente: hoy nuestro código implica una indemnización equivalente de acuerdo a los $70.10 que ese salario mínimo de $166,137. De aplicar supletoriamente el artículo 502 de la ley Federal del trabajo la indemnización sería del orden de $350,000 o sea, casi o más del doble de lo que actualmente ocurre. Esto en el caso de homicidio y femincidio referido a adultos que están aptos para trabajar y también se sugiere la modificación de que cuando se trate de menores de 18 años pues también se adopte supletoriamente la ley Federal del trabajo, para que en lugar de una indemnización o reparación del daño de $110,000 de acuerdo al salario mínimo pues pudiera ser esta de $166,000 cuando no dependen de ellos la familia a la que hay que atender. También sabemos que actualmente ya se aprobó la ley General de desindexar el salario mínimo y va a haber una unidad de medida y cuenta. Está en proceso, en cuanto se promulgue pues evidentemente este Consejo, ahorita el salario mínimo que es cómo está nuestro código sería vigente pero una vez que se promulgue la ley por el ejecutivo Federal en la medida que sea aprobada en las diferentes entidades se podría hacer el ajuste correspondiente. En resumen, básicamente estamos proponiendo una actualización de su código penal en cuanto a indemnización por afectación de un delito, de una de las víctimas. Creemos que es muy saludable para no sus paisanos sean mayores o menores de edad. Esto no implica ninguna erogación del sector público sino el pago de la responsabilidad por particulares en su caso. Espero que cuando se procesan las comisiones a quien el pleno pueda votarse por la mayoría. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias señor Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción quinta del artículo 37 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.**

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta al titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, para que en coordinación con el titular de la Secretaría de desarrollo social y humano, implemente el uso de la tecnología asistida, como estrategia para lograr una mejor calidad de vida y crear una cultura incluyente y asistida, a favor de las personas con capacidades diferentes.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa…

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Señor Presidente, Presidente, quisiera nada más hacer una aclaración en este aspecto. Tendremos que modificar o se tendría que modificar lo que se refiere ahí a favor de las personas con capacidades diferentes puesto que las personas con capacidades diferentes no son a las que se refiere, son personas con discapacidad, entonces quisiera que se hiciera esa aclaración señor Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Instruimos a la Oficialía mayor para que se tome en cuenta la observación del Diputado Sergio Andrés Bello.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a la comisión permanente de igualdad de género.**

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo en el estado de Oaxaca, para que instruya al encargado de despacho de la Secretaría de salud en la entidad, a la implementación del

programa de prevención y atención para los pacientes que sufren insuficiencia renal; y que los pacientes que no cuentan con protección social en salud, sean integrados al mismo; y que dicho padecimiento sea considerado dentro de las enfermedades que cubre el seguro popular.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a la comisión permanente de Salud Pública.**

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Emilia García Guzmán,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que el congreso del estado de Oaxaca, exhorta al titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, para que instruya al titular de la Secretaría de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable, para que en coordinación con la Secretaría de turismo y desarrollo económico, junto con las autoridades municipales den prioridad para el siguiente ejercicio fiscal, a la remodelación de las carreteras de la región de la cañada para detonar la economía de las comunidades.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a las comisiones**

permanentes unidas de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable; y de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Emilia García Guzmán,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo par que instruya a los titulares de la Secretaría de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable, así como de la comisión estatal de vivienda, a coordinar mesas de trabajo para establecer estrategias con el fin de ejecutar acciones para atender el rezago de vivienda en la región de la cañada.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a la comisión permanente de Vivienda y Desarrollo Urbano.**

Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Leslie Jiménez Valencia,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado, exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, para que a través del encargado del despacho de la Secretaría de salud y de la dirección general de los servicios de salud de Oaxaca, realice y agilice las gestiones ante la federación para que el hospital de la niñez oaxaqueña sea

reconocido dentro de la red hospitalaria federal y lograr así recursos que permitan cumplir con una atención medica de calidad.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Leslie Jiménez Valencia,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra ciudadana Diputada.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Como todos sabemos, el hospital de la niñez oaxaqueña tiene como misión otorgar atención médica de alta especialidad pediátrica, con capital humano calificado, mediante la aplicación de modelos de práctica clínicas eficaces y seguras; observando los criterios de calidad vigente de acuerdo a las necesidades de la población menor de 18 años del Estado de Oaxaca y en el marco del sistema de protección social en salud. La historia de este hospital comenzó otorgando servicios de consulta médica, hospitalización, cirugías, laboratorio clínico, imagen ideología y servicio de transfusión. En ese entonces, su operación dependía de un patronato con recursos obtenidos de donativos de particulares, empresarios y de organizaciones no gubernamentales. Actualmente, opera como organismo público descentralizado del gobierno del Estado, de asistencia social con personalidad jurídica y patrimonio propios y recibe únicamente recursos del Estado. Lo anterior, como todos ustedes saben, genera demasiadas carencias pues no está reconocido por la Secretaría de salud del gobierno Federal lo que imposibilita la transferencia de recursos y eso conlleva a que el día de hoy haya niños esperando servicio de calidad pero no haya los recursos siquiera los medicamentos para poder atenderlos. Sabemos que los niños que se atienden principalmente provienen de familias de escasos recursos y muchos de ellos se trasladan varias horas para poder recibir atención especializada, pasan horas afuera del hospital sin

tomar algún alimento. Es por ello compañeros Diputados y Diputadas que quiero darle voz a las grandes necesidades de este hospital pero también hacer un exhorto al titular de la Secretaría de salud para atender estas carencias y que no se sigan muriendo los niños por falta de medicinas porque hoy sabemos y nos hemos enterado por los medios de comunicación que hay niños que por falta de medicamentos han fallecido. No podemos ser omisos ante la falta de atención por parte de los que surten los medicamentos en el seguro popular. Sabemos que hay una responsabilidad grande y que no podemos dejar a la salud de las y los niños oaxaqueños al capricho de unos cuantos. Tenemos que alzar la voz por aquellos niños que hoy están hospitalizados y que no sabe si podrán salir de la enfermedad por falta de medicinas, por falta de alcohol, por falta de batas, por falta de pañales. No es posible que siga sucediendo esto en este hospital. Así también, compañeras y compañeros, espero que en este presupuesto de egresos podamos aumentar el presupuesto de este hospital que, sin lugar a dudas, será para las niñas y niños de las 8 regiones del Estado que enfrentan enfermedades y que sus familias no tienen con qué costearlo. El hospital no puede continuar sufriendo carencias. No podemos seguir callados ante lo que está sucediendo hoy en materia de salud. Por ello, les pido su voto para que este exhorto se ha tratado de obvia y urgente resolución en pro de la niñez oaxaqueña. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias señora Diputada. En virtud de que ha sido solicitado por **la** promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Se emitieron 29 votos a favor de 30 Diputados presentes. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Se emitieron 31 votos a favor de 31 Diputados presentes. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Se emitieron 28 votos a favor de 31 Diputados presentes, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobado el punto de acuerdo por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado, exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, para que a través del encargado del despacho de la Secretaría de salud y de la dirección general de los servicios de salud de Oaxaca, realice y agilice las gestiones ante la federación para que el hospital de la niñez oaxaqueña sea reconocido dentro de la red hospitalaria federal y lograr así recursos que permitan cumplir con una atención medica de calidad.

Se pasa al **décimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, para que a través del titular de la Secretaría de desarrollo social y humano, haga efectivo el rubro de seguros del programa bienestar “Apoyo a las personas con discapacidad”.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra ciudadano Diputado.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Con el permiso al Presidente e integrante de la mesa directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Compañeras Diputadas y Diputados asistentes a este Congreso del Estado, medios de comunicación aquí presentes. Una vez más, hago uso de esta tribuna siendo el portavoz de un sector que esta Legislatura y las administraciones gubernamentales desde la municipal, estatal y federal han hecho a un lado siendo omisos en hacer frente a las problemáticas que los mantienen en el rezago e impidiendo consolidar condiciones de progreso para ellos y sus familias. Me refiero a las personas con discapacidad. El personal, he sido impulsora esta Legislatura de diversas iniciativas. Al igual reconozco el trabajo de algunas de mis compañeras y compañeros Diputados en esta materia, iniciativas, puntos de acuerdo, exhortos, acciones y se han manifestado en este pleno y que, desafortunadamente, continúan en carpetas en los escritorios sin ser valorados y pudiera asegurar, no han sido ni siquiera revisados. Están como vulgarmente se dice, en la congeladora. La inclusión laboral de personas con discapacidad, la ley de asistencia social, la creación de parques clientes, el equipamiento de espacios públicos, la accesibilidad, un tema fundamental para este sector al igual que la movilidad para impulsar servicios de transporte de calidad incluyentes, el apoyo a emprendedores y la estructuración de un marco legislativo incluyente, más aún, la ley de derechos de las personas con discapacidad que ya está aprobada y publicada parcialmente por la falta de acuerdo en la integración de su Consejo estatal. Son estos algunos de los temas que esta Legislatura tiene pendiente con este sector de la población, y en este acto, pido especial atención de las comisiones de derechos humanos, igualdad de género, desarrollo social y salud pública en las que recae gran parte del trabajo en pro de garantizar derechos, condiciones y oportunidades para las personas con discapacidad. No puede descartar lo que se ha logrado en este tema pero aún falta mucho por hacer y con prioridad. Más aún cuando existen leyes e iniciativas vigentes que a pesar de que contemplan a las personas con discapacidad carecen por completo el sentido de la

inclusión social. La columna vertebral de la inclusión social es la forma en que se deben abordar y desarrollar los derechos humanos de las personas con discapacidad. Bajo este contexto, hoy presentó ante ustedes un punto de acuerdo para atender de forma inmediata una situación que no sólo lacera el desarrollo de las personas con discapacidad sino involucra la inoperancia de una o más dependencias y la opacidad en la ejecución de programas y manejo de recursos destinados para la atención a este sector. En 2011, el gobierno del Estado de Oaxaca diseñó la estrategia bienestar con el fin de disminuir el rezago educativo, el acceso a la salud en zonas marginadas y la atención de los grupos en condición de vulnerabilidad. Entre los programas que lo integran este programa bienestar de apoyo a personas con discapacidad cuyo propósito es que la población beneficiada mejore su acceso a la canasta básica a partir del apoyo recibido. Dicho programa tiene como población objetivo los hogares de personas con discapacidad que tengan un ingreso familiar igual o menor a 3 salarios mínimos, quienes mediante los apoyos mejoren sus condiciones de ingresos para la adquisición de la canasta básica. En julio de 2011 el gobierno del estado, a través de la Secretaría de desarrollo social y humano y el DIF estatal emitió la convocatoria para participar en el proceso de selección de las y los beneficiarios del programa estatal de apoyo a personas con discapacidad motriz severa y permanente. Entre los beneficios que otorga dicho programa están descuentos permanentes y promociones, seguros y servicios especializados. En el rubro de seguros, el programa establece que la tarjeta bienestar otorgar a los beneficiarios un apoyo integral a través de 3 coberturas de seguro que permitirán un apoyo económico directo. Es pertinente destacar que la vigencia de las coberturas de seguro inician en el minuto en que el beneficiario recibe su tarjeta bienestar. Para solicitar la indemnización, el beneficiario debe dirigirse directamente con la aseguradora. Es en este acto que los operadores del programa en mención deja indefenso a las y los beneficiarios ya que es necesario el acompañamiento por parte de los mismos, máxime que no se les indica que aseguradora es la que realizará el pago. La atención, orientación, reglas de operación y documentación complementaria

que se otorga a las y los beneficiarios de dicho programa no es clara respecto a la institución con la que se celebró el contrato para estar en condiciones de hacer efectivo el cobro de los seguros. Inclusive, en la revisión de dicho documento, sólo se les otorga los beneficiarios una dirección ubicada en el centro de la ciudad de Oaxaca de Juárez como de domicilio de la aseguradora siendo un hecho real que quizá dicha aseguradora no se encuentra en la ciudad de Oaxaca ni es de conocimiento público su denominación o razón social así como su representante legal para que los beneficiarios del programa puedan hacer el reclamo de su beneficio. En su reciente comparecencia, el titular de la Secretaría de desarrollo social y humano, Alejandro López Jarquín, manifestó que con el programa bienestar de apoyo a personas con discapacidad se transfirieron recursos que beneficiario con un apoyo económico directo de $1000 bimestrales a personas con discapacidad motriz severa permanente, discapacidad intelectual, discapacidad auditiva total en ambos oídos, es capaz de sida visual total en ambos ojos durante los 5 ejercicios fiscales a cargo de esta administración. Actualmente, el programa atiende a 25,618 personas de lo que se deriva que el Estado de Oaxaca está ejerciendo recurso público para la cobertura del seguro de todos los beneficiarios, indemnización a la que no pueden acceder por la falta de transparencia e información. Exijo, exigimos y motivó a mis compañeras compañeros Diputados a que se sumen a este reclamo, que la Secretaría de desarrollo social y humano del estado de Oaxaca transparente su gestión haciendo del conocimiento de las y los ciudadanos oaxaqueños lo relativo al apoyo a las personas con discapacidad en el rubro que en esta intervención denuncia. Hoy más que nunca, es tiempo de sumar, exhortó a las y los Diputados de esta Legislatura a ser socialmente útiles y coadyuvar en el desarrollo y progreso de nuestro Estado. Por ello, compañeras y compañeros, Diputados solicitó su respaldo y no es para mí, es para las y los oaxaqueños a quienes nosotros protestamos hace 2 años hacer valer un trabajo responsable pero sobre todo de resultados. Por lo tanto, pido el Presidente de esta mesa ponga a consideración este punto de acuerdo por obvia y urgente resolución para exigir al titular del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca para que

a través del titular de la Secretaría de desarrollo social y humano haga efectivo el rubro de seguros del programa bienestar, apoyo a las personas con discapacidad. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias señor Diputado. En virtud de que ha sido solicitado por **el** promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputado s presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:

Informo que se emitieron 29 votos a favor de 30 Diputados presentes. Hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputado s presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:

Se emitieron 30 votos a favor de 30 Diputados presentes. Si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputada Secretaria. Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputado s y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobado el punto de acuerdo que ha planteado el señor Diputado Sergio Andrés Bello Guerra.

Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Adolfo García Morales,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta al titular del poder ejecutivo del estado, para que implemente un programa emergente de apoyo de cobijas en las zonas más afectadas por el frio en este invierno.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En virtud de que ha sido solicitado por **el** promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputado s presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

30 votos a favor de 30 Diputados presentes. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputado s presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Se emitieron 29 votos a favor. Hí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Se emitieron 26 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobado el punto de acuerdo por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta al titular del poder ejecutivo del estado, para que implemente un programa emergente de apoyo de cobijas en las zonas más afectadas por el frio en este invierno.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día: **dictámenes de comisiones.**

Antes de dar trámite con los **dos** dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del congreso que establece se dé lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, se dispense la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, y solo se pongan a consideración del Pleno, los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen de la **comisión permanente de educación pública,** se pregunta si alguno de los Diputado s que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, acuerda celebrar sesión solemne el día 5 de septiembre del año 2016, en la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, para conmemorar el 150 aniversario de la batalla del 5 de septiembre de 1886.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Se emitieron 25 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen de las **comisiones permanentes unidas de educación pública; y de cultura**, se pregunta si alguno de los Diputado s que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Solicito a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se acuerda celebrar una sesión solemne en el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, el 3 de octubre del año 2016, con motivo de la conmemoración del 150 Aniversario de la Batalla de Miahuatlán.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitó el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

¿Ffalta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Se emitieron 25 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobado con 25 votos, el acuerdo por el que se acuerda celebrar una sesión solemne en el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, el 3 de octubre del año 2016, con motivo de la

conmemoración del 150 Aniversario de la Batalla de Miahuatlán.

Comuníquese el acuerdo a las instancias correspondientes.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día: **asuntos generales**.

Adelante Diputado Pérez Morales.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Gracias Presidente de la mesa. Compañeros integrantes de la misma, compañeras y compañeros Diputados. Sólo quiero solicitar a esta soberanía y particularmente a la mesa directiva para que intervenga a la brevedad posible en unos hechos que están ocurriendo recientemente en el municipio de Putla de Guerrero, municipio que hoy está siendo azotado por la administración de Mónico Castro Ríos debido a que por su falta de experiencia y de tacto político, pues su incapacidad cognoscitiva del PRI fue este señor Mónico Castro Ríos que por cierto que bueno que me hace la referencia el Diputado Avilés porque esa es parte de mi argumento, tengo que reconocer que Mónico Castro Ríos y lo claro, no tengo por qué hacerlo Diputado, venía del PRI, solicite el registro con nuestro partido, ganamos la elección por el partido socialdemócrata, Diputado, el señor venía por el partido revolucionario institucional pero no sé por qué está a la defensa pero me dan la razón finalmente… gracias señor Presidente porque finalmente me dan la razón el Diputado Avilés y la Diputada Matus, este Presidente que aunque suene fuerte lo tengo que decir parece estar desquiciado trae a su alrededor a cerca de 5 pistoleros que mantiene azotada a la población y a las agencias del municipio de Putla de Guerrero porque ha manifestado su inconformidad en torno a los resultados de la auditoría superior del Estado ha emitido recientemente y que seguramente la Comisión de vigilancia de la auditoría superior del Estado de esta Legislatura debe tener conocimiento. Me refiero a que fue señalado por malversación de fondos con un monto aproximado de 30 millones de pesos. La molestia de los ciudadanos de Putla es que pareciera que la auditoría superior del Estado de alguna manera irregular ha querido limpiar

la imagen de este Presidente corrupto que es priísta y que fue electo por el PSD… bueno, este desecho del PRI como lo dice la Diputada Matus finalmente viene realizando a partir de que se conoce esta inconformidad de los ciudadanos actos intimidatorios que con sus pistoleros alrededor están provocando la suficiente zozobra que nos convoca a todos y nos invita y yo invito a esta Legislatura que solicitamos la intervención de la Secretaría de seguridad pública a efecto de que se revise si efectivamente a los pistoleros que traen Mónico Ríos alrededor cuentan con los permisos de la Sedena, cuentan con los permisos en su caso de la Secretaría de seguridad pública para portar armas y andar intimidando. Vamos a hacer, seguramente algunos Diputados federales y yo estoy seguro que algunos Diputados locales más adelante una solicitud con mayores datos para pedir a la auditoría superior del Estado y a la auditoría federal que inicie nuevamente una revisión sobre el tema de la malversación de fondos que ese señor ha estado realizando en este municipio. Pareciera hasta de broma y yo lo quiero tomar la contra la seriedad que es pero creo que esa Secretaría de seguridad pública y este Congreso que de alguna manera tiene que ver con la vigilancia de los recursos públicos pues intervenga inmediatamente porque en cualquier descuido por su inestabilidad emocional de Mónico Castro Ríos puede generar algún conflicto en algunos localidades o con algún ciudadano. El señor creo que no debiera estar ya al frente del municipio y en todo caso yo también solicitaría, y con eso termino, la intervención de la Secretaría de salud para que pudieran realizarle una revisión médica porque no puede estar al frente de un ayuntamiento alguien que no cumple con las características que se requieren. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se toma nota de la intervención del señor Diputado Manuel Pérez morales en asuntos generales y habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputado s, para el día **miércoles 23 de diciembre** del año en curso a las 12:00 horas a **sesión ordinaria**. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).